

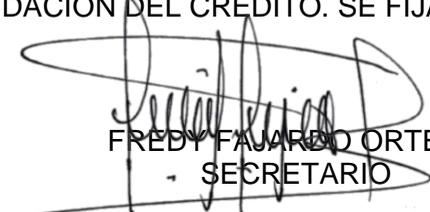
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER
TRASLADO 001

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	ACTUACIÓN	TÉRMINO
2017-00047	PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OCTAVIO PÁEZ ACOSTA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	DEL 01 AL 03 DE FEBRERO DE 2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3 DEL ART.446, Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE FIJA HOY 31/01/2023 A LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL.


FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO